

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: financiamiento mediante asignación directa de la actividad **"Pedaleando Sin Límites: Julián Troncoso rumbo a competencias nacionales y clasificatorio 2026"**.

ACUERDO N°15 – 10

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°15 celebrada el 05 de agosto de 2026, en dependencias del Salón Azul, Ed. Centro Administrativo Regional, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Informe de la Comisión Provincial Palena y de las Comisiones Provincial Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención a la exposición de la División Social y Desarrollo Humano del Gobierno Regional de Los Lagos y de Julián Troncoso Jaramillo.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, en mérito de lo dispuesto en la Glosa 07 de la Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026, el financiamiento mediante asignación directa de la actividad **"Pedaleando Sin Límites: Julián Troncoso rumbo a competencias nacionales y clasificatorio 2026"**, presentada por Julián Troncoso Jaramillo, por un monto \$2.500.000.-, con cargo al FNDR.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Alejandro Santana Tirachini, y a las consejeras y consejeros asistentes: Bernardo Barría Angulo, Carlos Schwalm Urzúa, Eduardo Parada Silva, Francisco Reyes Castro, Augusto Eguiluz Loyola, Alexis Casanova Cárdenas, Marion Fernández Loncón, Luis Hernández Soto, Cesar Negrón Barría, Yasna Vásquez Vidal, Luis Becerra Vargas, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Patricia Gallardo Breuel, Tito Gómez Márquez, Nelson Águila Serpa, Javier Cabello Stom, Fredy Gallardo Pacheco, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

No está en sala al momento de la votación consejero Sr. Julio Sanzana Cárdenas.

DE LO QUE DOY FE